

ENSEÑANZA PÚBLICA - ENSEÑANZA PRIVADA. NUEVAS PERSPECTIVAS DEL DEBATE

JOSÉ MANUEL TOURÑÁN LÓPEZ*

En este artículo se realiza un análisis comparativo de algunos parámetros (porcentaje de alumnos escolarizados, estructuras de costes, etc.) entre la enseñanza pública y privada. Se sacan algunas conclusiones.

This paper deals with a comparative analysis of some parameters (percentage of schooled pupils, expense structures, etc.) between public and private teaching, to draw some conclusions.

Un marco académico de encrucijada para la alternativa “Enseñanza Pública-Privada”

El tema central de este trabajo es el análisis de nuevas perspectivas en torno al debate de la alternativa “enseñanza pública-enseñanza privada” y ello constituye un acto de elección por mi parte, pues esta alternativa apunta a ámbitos de reflexión más amplios que el que permite establecer la alternativa “escuela pública-escuela privada”.

Para los profesionales de la educación, y cada vez más para la sociedad en general, educación y escolaridad son conceptos diferentes y si bien es verdad que la escuela juega un papel indiscutible en la sociedad actual, también es verdad que la educación se nutre de procesos educativos no formales e informales que van mucho más allá de la escuela, y de la práctica de los profesionales en el aula. Me estoy refiriendo con esto a la idea general de educación permanente, al sentido propio y profundo de la sociedad de la información, a las redes internacionales de comunicación, a la fuerza de las organizaciones de voluntariado, a la actuación de los padres y a las academias que imparten formación para profesiones y ocupaciones para las que el Sistema no dispone de un modo adecuado de tratamiento.

* JOSÉ MANUEL TOURÑÁN LÓPEZ es Catedrático de Teoría de la Educación de la Universidad de Santiago de Compostela.

A finales de la década de los setenta, tuvimos en España un fuerte debate intelectual acerca de la necesidad de las escuelas. La desescolarización, la reescolarización, la escuela a debate y el lema "aprender a ser", configuraron una literatura pedagógica que modificó los planteamientos más generales de lo público y lo privado en relación a la educación y a la escuela. (Tourrián, 1980).

El comienzo de la década de los ochenta, planteó en España la cuestión de la libertad de enseñanza en sus formas de debate más ideológico, al mismo tiempo que se asumía el problema como una cuestión de gobierno con ordenamiento legal específico de desarrollo (Tourrián, 1984).

La década de los noventa vio desarrollar con fuerza en el mundo de la educación el marco de las nuevas tecnologías aplicadas a la educación y la descentralización administrativa de la enseñanza, orientándose la problemática de lo público y lo privado, no tanto como una cuestión ideológica, y mucho más como una cuestión de atención administrativa de los gobiernos a las necesidades sociales (una de ellas, es la educación) y de profesionalismo de los trabajadores de la enseñanza (Tourrián, 1995 y 1996).

Llevamos más de 30 años aceptando dogmáticamente que la educación institucionalizada explica la mayor parte del desarrollo económico. La consecuencia directa de este supuesto es que se debería dejar que la educación se desarrollará más rápidamente que otras áreas del sector público que constituyen también necesidades sociales.

Otra consecuencia directa de este supuesto es que el aumento de la escolaridad obligatoria es la garantía para que cada una adquiera tanta educación formal como pueda asimilar, aunque esto suponga temporalmente un alejamiento más prolongado de la vida activa fuera de los muros de la escuela.

La escolarización, sea pública o privada, es la forma típica de organización de la educación en la sociedad actual y el medio más estandarizado de socialización. Tanto es así que incluso se ha llegado a suponer con gran predicamento que el tiempo dedicado a explicar una materia determinada está en proporción directa con lo que el alumno logra aprender. Así las cosas, según ese supuesto, un incremento del 50% de escolaridad de jornada completa, debería producir un aumento -salvo raras excepciones- del 50% de conocimientos adquiridos. Por esta vía de razonamiento, la conclusión es que, a fin de mejorar los niveles, es

necesario aumentar el número de años de escolaridad o el número de horas dedicadas semanalmente a una asignatura, o bien ambas cosas a la vez.

Los estudios del transfer para el desarrollo de destrezas, hábitos, actitudes y conocimientos; la cada vez más experimentada jornada continua; los cada vez más evidentes límites a la capacidad de cada uno de motivar a los alumnos para cada tema y la limitación de cada alumno para interesarse por cualquier tema son claros ejemplos que sirven de contrapunto en esta cuestión al culto de la escolaridad como solución total (Tourrián, 1996a).

El fenómeno de la escolaridad, sea pública o privada, lleva implícita una línea de tendencia que suscita, cuando menos, preocupación general desde la perspectiva del capital humano (Tourrián, 1997):

- Los porcentajes de crecimiento de la asistencia escolar son explosivos en países desarrollados y subdesarrollados.
- El desarrollo acelerado del saber tiene connotaciones negativas para la cualificación profesional.
- El sistema escolar en su conjunto juega, entre otros, el papel de una oficina de selección y empleo.
- Cada vez es mayor el grado de insatisfacción, frustración y descontento de los alumnos de escuelas secundarias y superiores en relación con sus expectativas de cualificación para la vida activa.

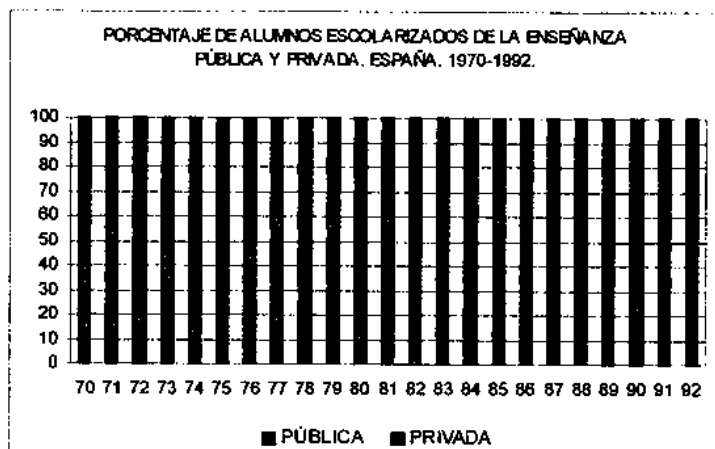
Una cuestión fundamental en el debate actual de lo público y lo privado es relativizar el problema, subsumiéndolo en sus anclajes reales, que siempre van más allá de los recortes que cada uno puede permitirse como licencia intelectual a la hora de construir la disertación.

La pregunta permanente, que sigue en pie en el debate, es la siguiente: ¿Cómo explicar la continuidad de los problemas, a pesar de tantos cambios institucionales en los planes educativos, en los agentes de la política educativa y en el contexto político, económico y cultural de esa política?

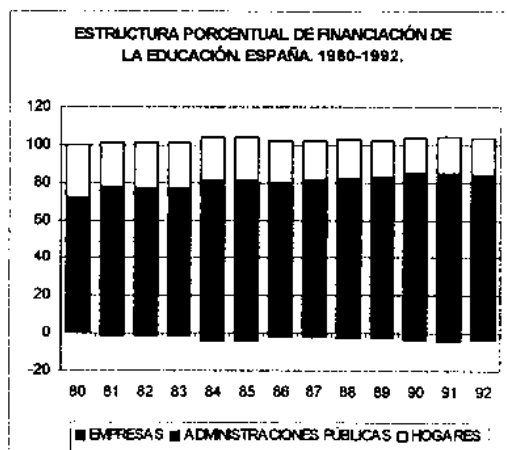
La pervivencia del problema apunta a que, por debajo de los debates ideológicos interesados entre lo público y lo privado, hay una consolidación, razonada y razonable democráticamente, de posiciones más profundas y arraigadas que afectan al derecho a la enseñanza de calidad, a la subsidiariedad, al rendimiento efectivo de la institución escolar y a la inversión en capital humano, que justifican tanto la diversidad, como la tendencia permanente de orientación desde los datos económicos del debate

en el marco nacional de las Autonomías, como vamos a ver en los cuadros y tablas que reproducimos a continuación.

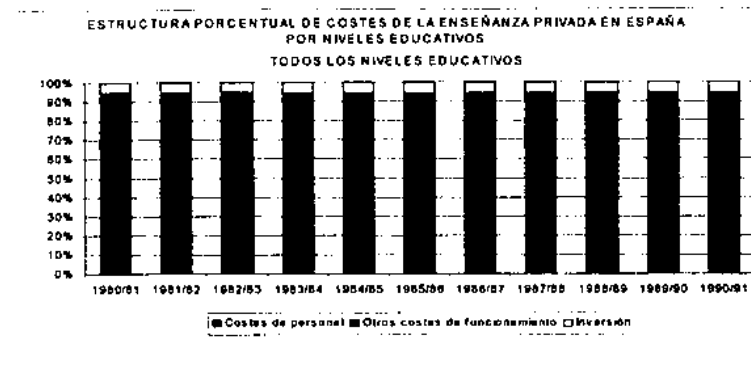
En primer lugar, conviene decir que, en términos globales en España, el porcentaje de escolarización de enseñanza pública y privada es del 70% y 30% respectivamente, con una franja de oscilación temporal de un 10% ,dejando al margen de estas cifras a la Universidad, cuya escolarización pública en España supera el 95% (Varios,1997):



En segundo lugar, no debemos olvidar que el porcentaje de financiación que corresponde en educación en España a las administraciones públicas, es del 80%, siendo el 20% restante absorbido prácticamente por los hogares (Varios,1997):



En tercer lugar, cabe afirmar que, en la enseñanza privada en España, es un hecho que el costo de la financiación se reparte entre un 55% a favor del estado y un 45% a favor de los hogares. Así las cosas, se entiende que los fondos privados realmente invertidos en enseñanza privada (el 45% del 20% del total) suponen el 10% aproximadamente del total del gasto de la educación (Varios,1997):



Con estos datos contrastados, tiene sentido afirmar que *la enseñanza es, en términos de financiación en España, prácticamente toda pública y ello no supone una situación realmente extraña en el marco de los países de la OCDE*, como ha puesto de manifiesto el Consejo Escolar del Estado, al afirmar con datos de año 1993 que el gasto privado en educación en España es el 0.8% del PIB, mientras que el público es del 4.5%. Esta cifra nos sitúa por debajo de la media de los países de la OCDE para los que se estiman unos porcentajes del 1.1%, y del 5%, respectivamente, según los datos del Consejo Escolar para ese mismo año.(Consejo Escolar del Estado, 1997).

Incluso aceptando la declaración oficial del Ministerio de Educación y Cultura a los medios de comunicación que reconoce la inversión en 1997 de una cifra de gasto público en educación de un 5.6% del PIB, tiene sentido reproducir a continuación la tabla del Consejo Escolar (Consejo Escolar del Estado 1997):

GASTO EDUCATIVO DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS EXPRESADO EN PORCENTAJE DEL PIB SEGÚN EL ORIGEN DE LOS FONDOS (1993)

	Gasto público	Gasto privado	Total
NORTEAMÉRICA			
Canadá	6.7	0.7	7.3
México	4.1	---	---
USA	5.2	1.6	6.8
ÁREA DEL PACÍFICO			
Australia	5.1	0.8	6.0
Japón	3.7	1.2	4.9
Nueva Zelanda	6.4	---	---
UNIÓN EUROPEA			
Alemania	4.5	1.4	5.9
Austria	5.3	0.1	5.4
Bélgica	5.6	---	---
Dinamarca	6.7	0.5	7.2
España	4.5	0.8	5.3
Finlandia	7.3	0.03	7.3
Francia	5.6	0.5	6.1
Grecia	3.4	---	---
Holanda	4.9	0.1	5.0
Irlanda	5.3	0.5	5.8
Italia	5.1	0.03	5.1
Luxemburgo	---	---	---
Portugal	5.3	0.1	5.4
Reino Unido	5.0	---	---
Suecia	6.7	0.1	6.9
OTROS PAÍSES			
Rep. Checa	5.0	---	---
Hungria	5.9	0.7	6.6
Islandia	4.6	0.6	5.3
Noruega	7.6	---	---
Suiza	5.7	---	---
Turquía	3.3	---	---
Total OCDE	5.0	1.1	6.1

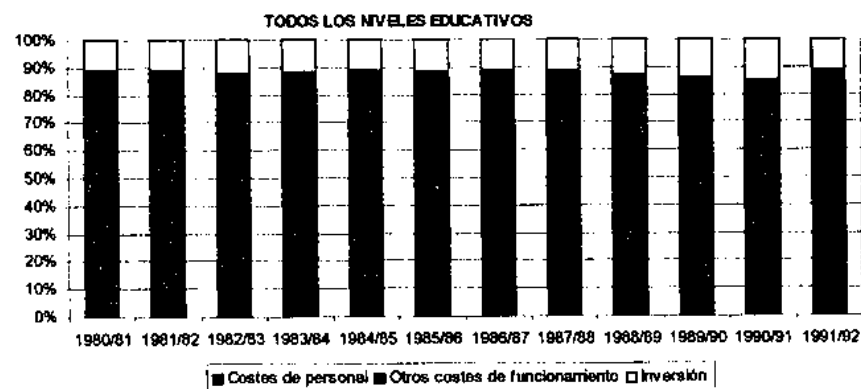
Si a esto le añadimos que el costo por alumno en pesetas constantes es un 44% más caro en el puesto escolar público, y tenemos en cuenta que en la última macroencuesta realizada en el INCE en 1997 para el Ministerio de Educación y Cultura (*El País, 5-III-98; Escuela Española, 5-III-98*) los resultados de los alumnos en la enseñanza privada son mejores hasta los catorce años, tiene sentido afirmar que, por debajo de los debates ideológicos interesados entre lo público y lo privado, hay una consolidación de posiciones más profundas y arraigadas que afectan al derecho a la enseñanza de calidad, a la subsidiariedad, al rendimiento efectivo de la institución escolar y a la inversión en capital humano (Varios, 1997):

(Pesetas de 1986)	1981-82	1982-83	1983-84	1984-85	1985-86	1986-87	1987-88	1988-89	1989-90	1990-91
ENSEÑANZA PRIVADA										
Costes de personal	80.388	85.485	83.952	83.233	83.395	86.207	74.000	79.392	85.453	91.206
Otros costes de funcionamiento	18.102	18.491	18.781	18.193	19.970	21.124	22.838	23.772	23.161	28.427
Inversión	4.382	4.132	3.992	4.025	4.247	4.402	4.969	4.870	5.173	5.525
Costes totales	88.882	88.108	86.665	86.451	87.612	83.733	102.525	108.034	113.788	123.201
ENSEÑANZA PÚBLICA										
Costes de personal	101.363	88.490	88.863	107.357	109.704	113.790	119.658	128.438	135.183	146.148
Otros costes de funcionamiento	8.285	6.831	7.870	7.617	7.552	8.528	9.884	10.829	11.250	11.898
Inversión	13.780	13.275	13.567	13.785	13.827	13.310	13.420	16.245	17.428	18.518
Costes totales	123.428	108.604	110.300	128.760	128.884	135.630	142.961	155.511	163.861	176.564

* Incluye todos los niveles educativos salvo la universidad.
Fuente: Elaboración propia.

Cualquiera que se introduzca en estos datos con ánimo de avanzar posiciones, tiene que llegar a la conclusión de que ese mayor gasto en costos de personal en enseñanza pública, que supone un 80% del costo total de la misma, nos obliga a pensar seriamente en la necesidad de responder al reto de mejorar la gestión de calidad en los centros, porque gastar más y obtener un peor resultado educativo no es imputable en modo alguno a la ausencia de profesionalidad en el profesor de enseñanza pública, sino a la necesidad de integrar dentro de una visión global de la gestión las personas, los recursos, los procesos en general, los resultados y sus relaciones mutuas, tal como se desprende de la lectura del preámbulo de la Resolución de 27 de Mayo de 1998 de la Dirección General de Centros Educativos del M.E.C. que implanta con carácter experimental el *Modelo Europeo de Gestión de Calidad* en los centros docentes (Varios, 1997):

ESTRUCTURA PORCENTUAL DE COSTES DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA EN ESPAÑA POR NIVELES EDUCATIVOS



Referencias Bibliográficas

- Barceló, M. (1991). *Derechos y deberes constitucionales en el Estado autonómico*. Madrid: Cívitas.
- Botkin, J.W. y otros (1979). *Aprender, horizonte sin límites. Informe al Club de Roma*. Madrid: Santillana.
- Centro de Investigación y Documentación Educativa (1996). *El sistema educativo español 1996*. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura / C.I.D.E.
- Consejo Escolar del Estado (1997). *Informe sobre el estado y situación del sistema educativo, Curso 1995-1996*. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura.
- Dewey, J. (1971). *Democracia y Educación*. Buenos Aires: Losada.
- Eurydice (1993). *La enseñanza preescolar y primaria en la Unión Europea*. Bruselas.
- Eurydice (1994). *La lucha contra el fracaso escolar. Un desafío para la construcción europea*. Bruselas.
- Faure, E. y otros (1973). *Aprender a ser*. Madrid: Alianza/Unesco.
- Gimeno, J. (1988). *El currículum: una reflexión sobre la práctica*. Madrid: Morata.
- Gusdorf, G. (1973). *¿Para qué los profesores?* Madrid: Edicusa.
- Husén, T. (1979). *The school in question*. New York: Oxford University Press.
- Husén, T. (1978). *La sociedad educativa*. Madrid: Anaya.
- Husén, T. (1978a). *Para una igualdad de oportunidades*. Madrid: ICCE.
- Husén, T. (1988). *Nuevo análisis de la sociedad del aprendizaje*. Barcelona: Paidós/MEC.
- Ibañez Martín, J.A. (1969). El sentido crítico, objetivo de la educación contemporánea. *Revista de Filosofía*, 108-111.

- Ibañez Martín, J.A. (1974). La manipulación y el hombre contemporáneo. *Revista de Estudios Políticos*, 195-196.
- Ibañez Martín, J.A. (1979). *Hacia una formación humanística. Objetivos de la educación en la sociedad científico-técnica*. Barcelona: Herder. 2ª ed.
- Luhmann, N. (1983). *Fin y racionalidad de los sistemas*. Madrid: Editora Nacional.
- Medina, R. (1988). Estructura y naturaleza de la participación educativa. *Revista Española de Pedagogía*, XLVI, 181.
- Medina, R. (1995). Autonomía y heteronomía en la política educativa actual universitaria. En la obra conjunta *Política y Educación*. V Congreso Interuniversitario de teoría de la educación. Barcelona.
- Morin, L. (1975). *Los charlatanes de la nueva pedagogía*. Barcelona: Herder.
- Pérez-Díaz, V. (1995). La educación en España: reflexiones retrospectivas. *ASP Paper*, 10A.
- Reboul, O. (1972). *¿Transformar la sociedad? ¿Transformar la educación?* Madrid: Narcea.
- Richmond, W.K. (1975) *Educación y escolaridad*. Barcelona: Herder.
- Sarramona, J. (1995). Participación democrática en la educación. En la obra conjunta *Política y Educación*. V Congreso Interuniversitario de Teoría de la Educación. Barcelona.
- Touriñán, J.M. (1979). *El sentido de la libertad en la educación*. Madrid: Editorial Magisterio Español.
- Touriñán, J.M. (1980). La escuela y su futuro. *Arbor*, 415.
- Touriñán, J.M. (1983). El educador y su responsabilidad ante la legislación en la sociedad pluralista. *Bordón*, 35, 249.
- Touriñán, J.M. (1986). *Presupuestos pedagógicos de la libertad de enseñanza*. En Sociedad Española de Pedagogía. VIII Congreso Nacional de Pedagogía. Vol. II. Santiago de Compostela: Secretaría de Publicaciones de la Universidad de Santiago de Compostela.
- Touriñán, J.M. (1987). *El Estatuto del profesorado. Función pedagógica y alternativas de formación*. Madrid: Escuela Española.
- Touriñán, J.M. (1987a). *Teoría de la Educación. La Educación como objeto de conocimiento*. Madrid: Anaya.
- Touriñán, J.M. (1988). Formación del profesorado, consideraciones de base para una modificación de la propuesta del M.E.C. *Bordón*, 40, 3.
- Touriñán, J.M. (1989). Las finalidades de la Educación. Análisis teórico. En J.M. Esteve (Ed.). *Objetivos y contenidos de la educación para los años noventa*. Málaga: Universidad de Málaga.
- Touriñán, J.M. (1990). La profesionalización como principio del Sistema Educativo y la Función pedagógica. *Revista de Ciencias de la Educación*, 141.
- Touriñán, J.M. (1991). Conocimiento de la educación y función pedagógica: el sentido de la competencia profesional. *Revista Teoría de la Educación*, 3.

- Touriñán, J.M. (1991a) Formación técnico-profesional y mercado de trabajo.(151-170). En L. Núñez Cubero (Ed.) *Educación y trabajo*. Sevilla: Preu-Spinola.
- Touriñán, J.M. (1995). El descentramiento educativo. L'esperienza della Galicia. Rivista di Studi politici. (VIII:2-4). Ampliado en *Revista Española de Pedagogía* (LIII:202). Diciembre, 1995. págs. 397-436.
- Touriñán, J.M. (1995a). *Exigencias de la profesionalización como principio del sistema educativo*. Consejo Escolar de Galicia. Marzo.
- Touriñán, J.M. (1996). La liberté d'enseignement, démocratisation et autonomie scolaire. Penser l'éducation. (2). Ampliado en *Revista Bordón* (XLVIII:3) (1996) págs.273-299.
- Touriñán, J.M. (1996a). Análisis conceptual de los procesos educativos formales, no formales e informales. *Revista de Teoría de la Educación*, 8.
- Touriñán, J.M. (1997). *La consolidación de la calidad en el sistema universitario y de la comunidad científica. Propuestas de análisis*. Santiago: Grafinoval.
- Touriñán, J.M. (1997a). Racionalidad de la intervención pedagógica: explicación y comprensión. *Revista de Educación*, 314.
- Touriñán, J.M. (1998). Fines, valores, sistemas educativos y redes. Problemas de planificación desde la perspectiva de la sociedad de la información. *Aula Abierta*, 72, 97-132.
- Touriñán, J.M. (1998a). Globalización, desarrollo y política regional. Conferencia Científica de la VIII Cumbre Iberoamericana: *Ciencia global e intereses locales*. Oporto. ICCTI-CYTED
- Touriñán, J.M. y Rodríguez, A.(1993).La significación del conocimiento de la educación. *Revista de Educación*, 302.
- Touriñán, J.M. (1993a). Conocimiento de la educación, decisiones pedagógicas y decisiones de política educativa. *Revista de Teoría de la Educación*, 5, 33-58.
- UNESCO (1995). *Documento de política para el cambio y el desarrollo a la Educación Superior*. París: Unesco.
- Varios (1997). *Las cuentas de la educación en España*. Madrid: Fundación Argentaria / Visor Distribuciones.